

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21692 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 473/2014 - C, NIG n.º 20.05.2-14/005753, por auto de 02/06/2014 se ha declarado en concurso al deudor Pastelería Echave, S.L., con CIF número B20835419, con domicilio en calle Matia, n.º 18, bajo, 20008 Donostia-San Sebastián, que coincide con su centro de principales intereses.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Alejandro Palacio de Ugarte, Letrado con domicilio postal en calle Doctor Camino, n.º 1, 5.º C, 20004 de Donostia-San Sebastián, y dirección electrónica: apalacio@icagi.net.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Donostia/San Sebastián, 5 de mayo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140031141-1